



Resolución Ministerial

258-2002 MTC/15.02

Lima, 03 de mayo de 2002

Visto el Memorandum N° 143-2002-MTC/15.16 y la documentación remitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil, correspondiente a la Reunión de Consulta sostenida entre las Autoridades Aeronáuticas de la República del Perú y la República Dominicana, los días 11 y 12 de abril de 2002, en la ciudad de Lima -Perú;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Reunión de Consulta celebrada en la ciudad de Lima -Perú, los días 11 y 12 de abril de 2002, las Autoridades Aeronáuticas Civiles de la República del Perú y de la República Dominicana, han suscrito un Acta que contiene en su Anexo II, un proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo, debiendo dicha Acta ser aprobada por Resolución Ministerial para entrar en vigencia;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 25862, Ley 27261 y el Decreto Supremo N° 050-2001-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Acta de la Reunión de Consulta entre las Autoridades Aeronáuticas de la República del Perú y la República Dominicana, celebrada en la ciudad de Lima - Perú, los días 11 y 12 de abril de 2002, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción